

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: SOC. CONY. 2006-01405

NOTIFICADO POR ESTADO No. 198 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

1.- Teniendo en cuenta que según informó la secretaria, respecto del secuestre designado MIGUEL ALFONSO GUZMÁN MONROY "...no se encontraron datos en el sistema SIRNA...", se le releva del cargo y en su lugar se nombra a ADMINISTRACIONES JUDICIALES LTDA.

• El Auxiliar ADMINISTRACIONES JUDICIALES LTDA ha sido Reasignado en el cargo seleccionado

Reasignar Designación y Nombramiento Auxiliar

DATOS DESPACHO		
Departamento	Ciudad	Entidad
BOGOTA	BOGOTA	JUZGADO DE CIRCUITO
Especialidad	Despacho	
FAMILIA	JUZGADO 007. FAMILIA D	

DATOS PROCESO		
Consulta por número de Proceso	Consulta por número de Designación	Búsqueda Avanzada
Número de Proceso (23 dígitos)		
110013110007200601405		

Comuníquesele su designación por el medio más expedito, haciéndosele saber que cuenta con un término legal de cinco días para manifestar la aceptación del cargo, a partir del recibo de la comunicación, so pena de ser relevado y sancionado conforme al art. 50 del C.G.P.

2.- Se requiere a secretaria para que proceda de forma inmediata a dar cumplimiento a lo dispuesto en autos del 15 de

junio de 2021 -inciso 3°- (archivo N° 22) y 27 de octubre de 2021 -inciso 2°-(archivo N° 26).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

979c2d5ced8594f99aadbffbea14e740b1b403bc79bcb76da08aff99de8877d6

*Documento generado en 10/11/2021
12:27:07 PM*

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>